

CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN

CONSIGUE GRATUITAMENTE TU BOTELLA REUTILIZABLE PARA LIMPIAR LOS ORINES DE TU PERRO

La Ordenanza de Medidas para Fomentar y Garantizar la Convivencia Ciudadana en el Espacio Público de Illescas, establece en su art. 54.4 que, cuando paseamos a un perro, por higiene y salubridad, estamos obligados/as a recoger sus excrementos y a limpiar sus orines de las vías y espacios públicos. Si bien, igual que lo primero es algo que está ya bastante asumido y que sí suele hacerse, lo segundo, desgraciadamente, se cumple en muy raras ocasiones. Por ello, para fomentar y concienciar de la importancia de este tipo de actitudes, y con la intención de hacer de Illescas un lugar más limpio y cívico, y de mejorar así la convivencia entre TODOS, personas y perros, el Ayuntamiento ha puesto en marcha la campaña denominada 'YO SÍ CUMPLO CON MI OBLIGACIÓN ¿Y TÚ?', en la que se informará de estas cuestiones a los vecinos/as que tengan perros, y se les regalarán botellas reutilizables para que en lo sucesivo, además de retirar los excrementos de sus mascotas, diluyan los orines con mezclas de agua y vinagre, bicarbonato u otros productos desinfectantes.

Las botellas se podrán recoger en el Ayuntamiento, (hasta fin de existencias) en la Plaza del Mercado 14.

Se entregará una única botella por propietario, con independencia del número de perros que tenga.

ES IMPRESCINDIBLE:

El propietario/a tendrá que estar empadronado/a en Illescas, y el perro inscrito en el censo municipal de animales de compañía. Si no lo estuviera, bastará con presentar su pasaporte canino (obligatorio en Castilla-La Mancha), para inscribir al animal en el mismo.